



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO A CONTRALORÍA N°: 03330/2023

MAT. MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Hualañe, 20/10/2023

VISTO:

- a) La Ley 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023.
- b) El Decreto Alcaldicio n° 02 del 03.01.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2023.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

CONSIDERANDO:

- c) La solicitud n° 13 de fecha 18.10.2023 y oficio n° 155 de fecha 06.10.2023, que solicita modificar el Presupuesto del Departamento de Salud.
- d) El certificado n° 249 de fecha 18.10.2023 en Sesión Ordinaria N° 37 del 17.10.2023 del Honorable Concejo Municipal de Hualañe, que aprueba la modificación presupuestaria.

**DECRETO
MODIFÍQUESE:**

El presupuestaria de Salud vigente en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

AUMENTO CUENTA DE INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
115-05-03-006-002-010	REFUERZO EN APS COVID 19	21.000.000
115-05-03-006-002-032	APOYO GESTION LOCAL (AGL)	1.400.000
	TOTAL	22.400.000

AUMENTO CUENTA DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES.	18.000.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS.	500.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	3.000.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	900.000
	TOTAL	22.400.000

REGÍSTRESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Hualañe



JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
Secretario Municipal
Secretaria Municipal

JADR/AEMB/MMDV



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO A CONTRALORÍA Nº: 03368/2023

MAT. MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Hualañe, 26/10/2023

VISTO:

- a) La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, texto refundido, coordinado y sistematizado y sus modificaciones posteriores;
- b) La Ley Nº19.880, que establece los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, su Reglamento y modificaciones posteriores;
- c) La Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público Nº 21.516, publicada en el Diario Oficial del 20 de Diciembre del 2022, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023;
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 02 del 03 de Enero de 2023, que aprueba el Presupuesto del Departamento Salud Municipal para el año 2023;
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional Nº18.695 y sus modificaciones posteriores he acordado y;

CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud Nº14 de fecha 05 de Octubre de 2023;
- b) El Oficio Ord. Nº156 de fecha 06 de Octubre del 2023, del Director del Departamento de Salud Municipal, dirigido a la Srta. Alcaldesa, solicitando autorización para modificar el Presupuesto del Departamento de Salud 2023;
- c) El Certificado Nº250 de fecha 18.10.2023, del Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Hualañe, que viene en certificar que en Sesión Ordinaria Nº 37, correspondiente al día 17 de Octubre del año 2023, el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento de Oficio Ord. Nº 156/2023 y acuerda APROBAR modificación presupuestaria Nº 14 por un monto de \$25.000.000, con la finalidad de incorporar nuevos ingresos y reordenar el presupuesto vigente.

DECRETO

MODIFÍQUESE:

El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO CUENTA DE INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART UNICO.	15.000.000
	TOTAL	15.000.000

DISMINUCION CUENTA DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART 45, LEY 19.378	10.000.000
	TOTAL	10.000.000

AUMENTO CUENTA DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MERITO, ART.30 DE LA LEY 19.378 Y LEY 19.607	1.400.000
215-21-01-004-006-001	VIATICOS DE FAENA	3.000.000
215-21-02-004-006-001	VIATICOS DE FAENA	2.000.000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES.	13.000.000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.000.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.600.000
	TOTAL	25.000.000

REGÍSTRESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Hualañe


JORGE ANDRÉS DÍAZ ROJAS
Secretario Municipal
Secretaria Municipal

JADR/AEMB/AMUF/VRGA/MMDV